

**Memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0436-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de informes de pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente que, por su digno intermedio, se disponga a las áreas competentes la emisión de los informes de pertinencia correspondientes, de conformidad con sus respectivas atribuciones, a fin de sustentar administrativa y académicamente la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito.

La presente solicitud se fundamenta en el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-VIP-FDI-NEVY-2026-20, emitido por la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación, mediante el cual se valida la pertinencia de la participación de los servidores académicos en el marco de la ejecución del proyecto internacional E-TALENT, orientado al fortalecimiento de capacidades en educación superior mediante cooperación académica internacional, conforme al siguiente detalle:

Al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado:

Emitir el informe de pertinencia académica que sustente la participación de la delegación, verificando la coherencia de la actividad con los objetivos formativos, investigativos y de vinculación institucional, así como su contribución al fortalecimiento de capacidades académicas en el marco del proyecto y de los procesos de internacionalización de la educación superior.

A la Dirección de Talento Humano:

Emitir el informe de pertinencia correspondiente, validando la procedencia administrativa de la comisión de servicios, la disponibilidad del talento humano institucional y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable para la participación de los servidores en actividades académicas y de investigación en el exterior.

A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:

Emitir el informe de pertinencia institucional, evaluando la alineación de la participación con las estrategias de cooperación internacional, así como la viabilidad para la gestión de

**Memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0436-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

movilidad internacional, incluyendo la coordinación y/o adquisición de pasajes aéreos y demás aspectos logísticos vinculados a la representación institucional.

En este contexto, y una vez emitidos los informes correspondientes, solicito se sirva disponer la gestión necesaria para la cobertura de los siguientes rubros:

- Pasajes aéreos
- Viáticos correspondientes a los días de desplazamiento y participación en el evento

Participantes:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó
- PhD. Jesennia Cárdenas Cobo
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
- Msc. Mirella Correa Peralta

Link del

expediente: [https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**DECANO DE INVESTIGACIÓN**

Copia:

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

**Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Rectora, Subrogante**

**ASUNTO:** Solicitud de informes de pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0436-MEM, de fecha 07 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación, en el cual expresa:

*"Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente que, por su digno intermedio, se disponga a las áreas competentes la emisión de los informes de pertinencia correspondientes, de conformidad con sus respectivas atribuciones, a fin de sustentar administrativa y académicamente la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito.*

*La presente solicitud se fundamenta en el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-VIP-FDI-NEVY-2026-20, emitido por la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación, mediante el cual se valida la pertinencia de la participación de los servidores académicos en el marco de la ejecución del proyecto internacional E-TALENT, orientado al fortalecimiento de capacidades en educación superior mediante cooperación académica internacional, conforme al siguiente detalle:*

*Al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado:*

*Emitir el informe de pertinencia académica que sustente la participación de la delegación, verificando la coherencia de la actividad con los objetivos formativos, investigativos y de vinculación institucional, así como su contribución al fortalecimiento de capacidades académicas en el marco del proyecto y de los procesos de internacionalización de la educación superior.*

*A la Dirección de Talento Humano:*

*Emitir el informe de pertinencia correspondiente, validando la procedencia administrativa de la comisión de servicios, la disponibilidad del talento humano institucional y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable para la participación de los servidores en actividades académicas y de investigación en el exterior.*

**Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

*A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:*

*Emitir el informe de pertinencia institucional, evaluando la alineación de la participación con las estrategias de cooperación internacional, así como la viabilidad para la gestión de movilidad internacional, incluyendo la coordinación y/o adquisición de pasajes aéreos y demás aspectos logísticos vinculados a la representación institucional.*

*En este contexto, y una vez emitidos los informes correspondientes, solicito se sirva disponer la gestión necesaria para la cobertura de los siguientes rubros:*

- *Pasajes aéreos*
- *Viáticos correspondientes a los días de desplazamiento y participación en el evento*

*Participantes:*

- *PhD. Fabricio Guevara Viejó*
- *PhD. Jesennia Cárdenas Cobo*
- *Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán*
- *Msc. Mirella Correa Peralta*

*Link del*

*expediente: [https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUkKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUkKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive_link)(...).*

En virtud de lo expuesto por el Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación, este Vicerrectorado remite a usted el requerimiento, con la finalidad de que se solicite al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la emisión de los informes de pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto *ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT*, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

**Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

Referencias:

- UNEMI-FDI-2026-0436-MEM

Anexos:

- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**Decano de Investigación**

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

mm

**Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1037-MEM**

**Milagro, 08 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis  
**Vicerrector Académico de Formación de Grado, Subrogante**

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

**ASUNTO:** Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM, suscrito por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a la “*Solicitud de informes de pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito*”, este despacho dispone:

**Al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:**

- Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**RECTORA, SUBROGANTE**

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM

Anexos:

- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM
- UNEMI-FDI-2026-0432-MEM
- INFORME DE PERTINENCIA INVESTIGACIÓN E TALENT
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Sra.\_Correa
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Dr.\_Viejó
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Fabre
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Cárdenas

**Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1037-MEM**

**Milagro, 08 de abril de 2026**

Copia:

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**Decano de Investigación**

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

Srta. Mgs. Marjorie Stefanía Molina Fajardo  
**Técnico Docente (1) Tiempo Completo**

md

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM**

**Milagro, 13 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

Sr. Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez  
**Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1037-MEM, donde solicita *emitir Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.*

En este contexto, se solicita la revisión de la documentación pertinente y la elaboración del Informe técnico-docente sobre la pertinencia académica y la afectación de actividades en el distributivo de los siguientes docentes:

- MSc. Mirella Correa Peralta, en calidad de Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico;
- PhD. Paolo Fabre Merchan– Decano de Investigación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:  
- UNEMI-R-2026-1037-MEM

Anexos:  
- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf  
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM  
- UNEMI-FDI-2026-0432-MEM  
- INFORME DE PERTINENCIA INVESTIGACIÓN E TALENT  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Sra.\_Correa  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Dr.\_Viejó  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Fabre  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Cárdenas  
- unemi-r-2026-1037-mem-1.pdf

yg

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM**

**Milagro, 14 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

Estimada autoridad,

Mediante la presente pongo en su conocimiento el Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM, mediante el cual se solicita la emisión de los informes de pertinencia correspondientes para la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito.

En atención a dicha disposición, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales procedió a realizar el análisis técnico correspondiente, emitiendo el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI Nro. 018-2026-TMNS-RRII

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, esta Dirección tiene como misión promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional, en concordancia con los procesos de internacionalización institucional.

Se concluye que: La participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT constituye una acción estratégica orientada al fortalecimiento de la cooperación académica internacional, la validación de avances del proyecto y la articulación interinstitucional dentro del consorcio, contribuyendo al posicionamiento institucional y al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del programa ERASMUS+.

Participantes propuestos:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó – Rector
- PhD. Jesennia Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación
- Msc. Mirella Correa Peralta – Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico

Además se recomienda lo siguiente:

Se sugiere autorizar la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito, en virtud de su pertinencia técnica, académica y estratégica.

Disponer la ejecución de las actividades académicas previstas en el marco del evento internacional, en concordancia con la programación oficial del congreso y los lineamientos institucionales de internacionalización.

Gestionar la adquisición del boleto aéreo correspondiente, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones internacionales, siempre que existan los recursos presupuestarios disponibles o

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM**

**Milagro, 14 de abril de 2026**

se cuenta con un proceso de contratación de boletos aéreos vigente y en etapa de ejecución del contrato, conforme a la normativa institucional aplicable.

Adicionalmente, se sugiere cubrir los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Se anexa el enlace con el expediente correspondiente:

[https://drive.google.com/drive/folders/11kL4palB5VtUicqCXWZR\\_0pa5fjPFDdQ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/11kL4palB5VtUicqCXWZR_0pa5fjPFDdQ?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Referencias:

- UNEMI-R-2026-1037-MEM

Copia:

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**Decano de Investigación**

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

Srta. Mgs. Marjorie Stefanía Molina Fajardo  
**Técnico Docente (1) Tiempo Completo**

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho  
**Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad**

tn

**Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM**

**Milagro, 14 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Disposición: Autorización de Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

Con base en el memorando N° UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, referente a “*Emisión de Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito*”; éste despacho dispone:

**A la Dirección de Talento Humano:**

- Autorizar la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito, en virtud de su pertinencia técnica, académica y estratégica.

**Al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado:**

- Disponer la ejecución de las actividades académicas previstas en el marco del evento internacional, en concordancia con la programación oficial del congreso y los lineamientos institucionales de movilidad.

**A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:**

- Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM, se autoriza la compra de boletos aéreos a favor de la nómina de servidores detalladas en el memorando de referencia, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones, siempre que existan los recursos presupuestarios disponibles o se cuente con un proceso de contratación de boletos aéreos vigente y en etapa de ejecución del contrato, conforme a la normativa institucional aplicable.

**A la Dirección Financiera:**

- Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM, se autoriza la asignación de los viáticos y subsistencias a favor de la nómina de servidores detalladas en el memorando de referencia respecto a su participación conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

**Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM**

**Milagro, 14 de abril de 2026**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2026-0152-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0152-mem.pdf
- unemi-fdi-2026-0436-mem0228943001776196385.pdf
- unemi-viceinyposg-2026-0378-mem0556397001776196385.pdf
- unemi-r-2026-1037-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0201-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**Decano de Investigación**

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

Srta. Mgs. Marjorie Stefanía Molina Fajardo  
**Técnico Docente (1) Tiempo Completo**

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho  
**Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad**

km

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0209-MEM**

**Milagro, 17 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**Rector**

**ASUNTO:** Entrega de informe técnico académico sobre la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1037-MEM, remitido por su despacho, mediante el cual solicita *emitir Informe Técnico respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito*, me permito informar lo siguiente:

Este despacho procedió con el envío del **Memorando Nro.**

**UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM** a los decanos de las Facultades de Ciencias e Ingeniería y de Educación, mediante el cual se solicitó la revisión de la documentación pertinente y la elaboración del Informe técnico-docente sobre la pertinencia académica y la afectación de actividades en el distributivo de los siguientes docentes: MSc. Mirella Correa Peralta, en calidad de Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico; PhD. Paolo Fabre Merchan– Decano de Investigación

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0080-MEM**, el Decano de la Facultad de Educación remite el informe técnico institucional No. ITI-FACE-DIR-PINE-P-2026-013; y, mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0202-MEM** el Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería remite el Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-FACI-JB-002-2026, en los cuales se concluye que es factible la participación en la reunión del primer año del proyecto **ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT.**

Por lo expuesto, este despacho informa que, desde el ámbito académico, la participación de los docentes es pertinente, considerando que las facultades han organizado las actividades académicas de manera que no afecte la planificación de las asignaturas ni el cumplimiento de las demás responsabilidades institucionales.

En tal virtud, solicito comedidamente se sirva considerar la pertinencia académica expuesta y disponer a las áreas correspondientes la continuidad del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0209-MEM**

**Milagro, 17 de abril de 2026**

Anexos:

- unemi-r-2026-1037-mem-1-1.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0201-mem-1.pdf
- unemi-face-2026-0080-mem-1.pdf
- iti-face-dir-pine-p-2026-013\_-\_movilidad\_quito\_drfabre-signed0737297001776461045.pdf
- unemi-faci-2026-0202-mem.pdf
- informe\_de\_movilidad\_quito-signed-signed0925060001776461100.pdf
- unemi-fdi-2026-0432-mem0542082001776461344.pdf
- 39.\_spa\_invitation\_letter\_etalent\_first\_project\_mtg\_vf-sra.\_correa-signed-1.pdf
- informe\_de\_pertinencia\_investigacion\_e\_talent-signed-signed0658293001776461698.pdf
- 25.\_spa\_invitation\_letter\_etalent\_first\_project\_mtg\_vf\_fabre.docx-25-signed-1.pdf
- 37.\_spa\_invitation\_letter\_etalent\_first\_project\_mtg\_vf-dr.\_viejó-signed-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

yg

Para:	Ph.D. Miguel Reinoso Sánchez/ Decano Facultad Ciencias e Ingenierías	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Mgs. Javier Bermeo Paucar/ Director de la Carrera Tecnología de la Información – Modalidad en Línea.	
Objeto:	Informe técnico para Movilidad Saliente docente - Participación de la docente Mgs. Mirella Correa Peralta en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, en Quito - Ecuador del 4 al 5 de mayo de 2026.	

## 1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. **UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM**, del 13 de abril de 2026, en el cual Vicerrectorado Académico de Formación de Grado menciona la participación de la docente Mgs. Mirella Correa Peralta en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

## 2. Motivación Jurídica

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...);”

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 49, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 64, establece que, “Las IES y sus unidades académicas propenderán a conformar redes internacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico. Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto”;

#### **POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Que, la Política de Internacionalización 3 de la UNEMI, establece que, “La internacionalización tiene por objeto aumentar la visibilidad nacional e internacional, mejorar la calidad académica y promover una cultura internacional con la finalidad de fortalecer la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión”;

Que, la Política de Internacionalización 4 de la UNEMI, establece que, “Los objetivos específicos de la internacionalización serán los siguientes: 1. Precisar los parámetros de la internacionalización del entorno académico tanto estudiantil como docente; 2. Institucionalizar la internacionalización y la interculturalidad en la Universidad, promoviendo con ello el respeto por el pluralismo y el multiculturalismo; 3. Coordinar las actividades de la movilidad académica de personal académico y estudiantes; 4. Fortalecer la oferta académica presencial y virtual mediante el cumplimiento de los estándares internacionales, que permitan titulaciones conjuntas, el intercambio de profesores y estudiantes, el acercamiento a diferentes culturas de mundo y acreditaciones internacionales que propenda por un mayor reconocimiento en cuanto a visibilidad institucional; 5. Gestionar y mantener vigentes los convenios suscritos con instituciones internacionales, así como identificar nuevas instituciones para celebrar convenios, según las necesidades de las carreras y programas; y, 6. Establecer los lineamientos de la gestión de la internacionalización en observancia de los principios y valores institucionales;

Que, la Política de Internacionalización 5 de la UNEMI, establece que, Las áreas a internacionalizarse en la Universidad Estatal de Milagro, serán: 1. Docencia; 2. Investigación Institucional; 3. Vinculación; 4. Prácticas pre profesionales y pasantías; y, 5. Capacitación.

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

En memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0436-MEM, suscrito por el Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán DECANO DE INVESTIGACIÓN referente a la solicitud de elaboración del informe de pertinencia de la participación de la docente Mgs. Mirella Correa Peralta en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito, se remite el expediente correspondiente en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive_link)

### **4. Conclusiones**

La Dirección de Carrera de Tecnologías de la información considera pertinente la participación de la Mgs. Mirella Correa Peralta en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

La participación de la Msc. Mirella Correa Peralta en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, en Quito - Ecuador del 4 al 5 de mayo de 2026, no afectará el desarrollo de clases correspondientes al periodo 1S-2026, ya que estas se imparten de forma virtual.

El Decanato aprueba que las demás actividades de su distributivo académico, las realice por resultados, cumpliendo así los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

## 5. Recomendaciones

- Que, la docente Mgs. Mirella Correa Peralta cumpla con la planificación académica establecida en el periodo extraordinario 2026, durante las fechas de participación en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT.
- Remitir el presente informe al área de Vicerrectorado Académico y de Formación de Grado para la continuidad y cumplimiento del proceso en mención.

## 6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	-	-	-
2	-	-	-

Rol/Cargo	Firma
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Mgs. Javier Bermeo Paucar / Director de la Carrera Tecnología de la Información – Modalidad en Línea.</p>	
<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>Ph.D. Miguel Reinoso Sánchez / Decano de la Facultad Ciencias e Ingenierías</p>	

Para:	Ing. Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD. <b>Vicerrector de Investigación y Posgrado</b>	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Orly Huerta Chamorro, MAE. <b>Experto de Proyectos y Grupos de Investigación</b>	
Objeto:	Informe técnico respecto a la pertinencia de la participación de los servidores académicos: Dr. Fabricio Guevara Viejo, Dra. Jesennia Cárdenas Cobo, Dr. Paolo Fabre Merchán y Msc. Mirella Correa Peralta, en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E_TALENT, que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional de la ciudad de Quito.	

## 1. Antecedentes. -

El 9 de febrero de 2024. El Instituto Politécnico do Porto (PPORTO), en calidad de coordinador del consorcio, presentó ante la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) la propuesta del proyecto denominado «Ecuadorian tertiary educators Transformation And Learning Enhancement» (E-TALENT), bajo el código 101177470, en el marco de la convocatoria ERASMUS-EDU-2024-CBHE, tema ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 (Capacity Building in the field of higher education Strand 3), con una duración prevista de 48 meses y un monto de subvención solicitado de 985.560,22 EUR. La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), con PIC 933763226, figura como beneficiaria (BEN) del consorcio, con un monto máximo de subvención asignado de 92.505,00 EUR. La persona de contacto principal designada por la UNEMI fue la PhD. Jesennia Cárdenas, Vicerrectora.

El 10 de julio de 2024 la EACEA comunicó al coordinador del consorcio, mediante carta suscrita por Lauriane Bertrand, Head of Unit (Acting), que la propuesta del proyecto 101177470 — E TALENT había recibido una evaluación favorable, pero que no alcanzaba una posición suficientemente alta en el ranking para ser financiada dentro del límite presupuestario de la convocatoria, por lo que fue incluida en la lista de reserva. La carta indicaba que el consorcio podría ser invitado a la preparación de la subvención en caso de que propuestas con mayor puntuación desistieran o se dispusiera de financiación adicional (Ref. Ares (2024)5009218 - 10/07/2024).

El 20 de enero de 2025 la EACEA remitió al coordinador del consorcio la carta de invitación a la preparación de la subvención (GAP invitation letter from reserve list), suscrita por Bodo Richter, Head of Unit, informando que la propuesta 101177470 — E TALENT estaba ahora en condiciones de ser propuesta para la preparación de la subvención. La carta especificaba: monto máximo de subvención de 985.560,22 EUR, duración de 48 meses, tipo de acción ERASMUS Lump Sum Grants, y designaba como oficial de proyecto a Almudena Sáenz de Miera, de la unidad International Capacity Building. En la misma fecha, la UNEMI suscribió la Declaración de Honor (Declaration of Honour – DoH) como beneficiaria del proyecto, la cual fue sellada digitalmente por la Comisión Europea el 20 de enero de 2025 (Ref. Ares (2025)447776 - 20/01/2025).

El 25 de abril de 2025 la EACEA formalizó el Acuerdo de Subvención (Grant Agreement) del proyecto 101177470 — E TALENT — ERASMUS-EDU-2024-CBHE, estableciendo como partes al Instituto Politécnico do Porto (coordinador) y a los demás beneficiarios del consorcio, entre ellos la UNEMI (beneficiaria n.º 6). El acuerdo estipuló una duración de 48 meses, una subvención máxima total de 985.560,22 EUR, y una prefinanciación inicial de 689.892,15 EUR. La fecha de inicio del proyecto quedó fijada como el primer día del mes siguiente a la entrada en vigor del acuerdo (Ref. MGAres(2025)3350678 - 25/04/2025).

El 1 de junio de 2025 fue la fecha de inicio oficial del proyecto E-TALENT, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Socios suscrito entre el Instituto Politécnico do Porto y la UNEMI, con fecha de finalización prevista para el 31 de mayo de 2029.

El 3 de junio de 2025 el Instituto Politécnico do Porto, representado por Paulo Pereira, Presidente, y la Universidad Estatal de Milagro, representada por Fabricio Guevara Viejó, Presidente (Rector), suscribieron el Acuerdo de Socios (Partnership Agreement) del proyecto E-TALENT. Dicho acuerdo estableció las obligaciones del coordinador y del socio.

El monto total estimado que deberá comprometer la UNEMI durante su permanencia en el proyecto E-TALENT es de \$ 92,505.00.

## **2. Motivación Jurídica. -**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, **pertinencia**, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

### **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**100-02 Objetivos del control interno.** - El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

**100-04 Rendición de cuentas.** - La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados. La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos,

el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado. Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones. La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

## **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Art. 12.-Principios del Sistema.** -El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, **pertinencia**, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

**Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.** - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

**Art. 35.- Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación.** - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y referentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente.

**Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.** - Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.

**Art. 107.-Principio de pertinencia.** -El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

## **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO**

**Artículo 4.- Funciones sustantivas.** - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:(.....)

b.- Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios.

**Artículo 31.- Investigación formativa.-** La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes. Es un proceso de uso y generación de conocimiento caracterizado por la aplicación de métodos convencionales de investigación, la innovación, el análisis y la validación entre pares; produciendo generalmente conocimiento de pertinencia y validez local, nacional, y/o internacional, orientado al saber hacer profesional; e incorporando componentes técnico-tecnológicos en sus productos.

Las IES deberán planificar, acompañar y evaluar acciones que aseguren la formación del estudiante en y para la investigación; la investigación como estrategia general de aprendizaje; y, la investigación-acción del currículo, en sus diferentes componentes, por parte del personal académico. Las IES determinarán el objeto, alcance, rigor, impacto, metodologías y condiciones de desarrollo de la investigación formativa en sus carreras y/o programas.

**Artículo 32.- Investigación formativa en el tercer nivel.** - La investigación formativa en el tercer nivel propende al desarrollo de conocimientos y destrezas investigativas orientadas a la innovación científica, tecnológica social, humanística y artística. En lo referente a la formación técnica – tecnológica y de grado, se desarrollará mediante el dominio de técnicas investigativas de carácter exploratorio en relación a la creación, adaptación e innovación tecnológica. En tanto que las carreras artísticas deberán incorporar la investigación sobre tecnologías, modelos y actividades de producción artística.

Con relación a los otros campos profesionales, la investigación para el aprendizaje se desarrollará en el campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de actividades o proyectos de investigación de carácter exploratorio y/o descriptivo.

**Artículo 33.- Investigación formativa en el cuarto nivel.** - La investigación formativa en el cuarto nivel se desarrollará en el marco de la investigación avanzada y tendrá carácter analítico, explicativo o correlacional. En lo referente a las especializaciones, estos programas deberán incorporar el manejo de los métodos y técnicas de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación de nivel analítico.

La investigación en especializaciones del campo detallado de la salud deberá incorporar la fundamentación epistemológica de la especialización del campo específico de la salud correspondiente, y profundizar en el conocimiento de métodos y técnicas para realizar diagnósticos clínicos, epidemiológicos y/o de salud pública, garantizando los principios y normativas que expida la autoridad sanitaria nacional competente en lo relativo a la bioética y que se plasmen en la entrega de productos medibles y en la revisión de pares.

Las maestrías tecnológicas deberán profundizar el conocimiento de la epistemología del campo profesional y desarrollar proyectos de investigación e innovación de carácter analítico, que pueden utilizar métodos de la disciplina o métodos interdisciplinarios.

Las maestrías académicas deberán profundizar el conocimiento de la epistemología de la ciencia y desarrollar proyectos de investigación de carácter explicativo o comprensivo con un claro aporte al área del conocimiento; podrán ser abordados desde métodos multi e interdisciplinarios.

**Artículo 34.- Investigación académica y científica.** - La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES.

Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes.

La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación.

La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.**

**Artículo 4.- Principios.** - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Código, se observarán los siguientes principios: (...) 13. Se garantiza la libertad de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de la regulación y limitaciones que, por razones de seguridad, salud, ética o de cualquier otra de interés público, determine la Ley;

**Artículo 8.- Deberes y atribuciones de la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.** - La entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, tiene las siguientes atribuciones y deberes: (...) 6. Definir prioridades y criterios para la asignación y distribución de los recursos que conforman la preasignación para la investigación, ciencia, tecnología e innovación, conforme lo dispuesto en este Código.

### 3. Motivación Técnica. -

La Facultad de Investigación, a través de la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación, realiza el seguimiento y ejecución del proyecto internacional “*Ecuadorian Tertiary Educators Transformation And Learning Enhancement (E-TALENT)*”, código 101177470, iniciativa presentada el 9 de febrero de 2024 ante la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), en el marco del programa ERASMUS-EDU-2024-CBHE (Strand 3), orientada al fortalecimiento de capacidades en educación superior. Este proyecto cuenta con financiamiento externo proveniente de la Unión Europea y es coordinado por el Instituto Politécnico do Porto, con la participación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) como beneficiaria, con una asignación máxima de 92.505,00 EUR y una duración de 48 meses. Tras su inclusión inicial en lista de reserva, fue posteriormente aprobado y formalizado mediante Acuerdo de Subvención el 25 de abril de 2025, iniciando su ejecución el 1 de junio de 2025 y con fecha de finalización prevista al 31 de mayo de 2029, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades académicas institucionales y a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante cooperación internacional.

Entre el 13 y el 19 de marzo de 2026 la Escuela Politécnica Nacional a través del Ph.D. Tarquino Sánchez, Rector, remitió cartas de invitación formal dirigidas a los servidores académicos: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI; Dra. Jesennia Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado de la UNEMI; Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación de la UNEMI; Msc. Mirella Correa Peralta, Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico, para participar en la Reunión del Primer Año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – 101177470 E\_TALENT, programada para los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la sede de la EPN, en Quito:

Nombre	Pasaje Aéreo	Viáticos	Fecha de Comisión
<b>PhD. Fabricio Guevara Viejó</b> Rector	Sí	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026
<b>PhD. Jesennia Cárdenas Cobo</b> Vicerrectora Académica de Formación de Grado	Sí	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026
<b>Dr. Paolo Fabre Merchán</b> Decano de la Facultad de Investigación	Sí	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026
<b>Msc. Mirella Correa Peralta</b> Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico	Sí	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026

Cabe destacar que es importante y pertinente asistir a esta reunión por los siguientes motivos:

**Validación de la Trayectoria de Investigación.** - La reunión permite presentar los avances alcanzados durante el primer año. En investigación, esto es crucial para:

- Ajuste de Metodologías: Validar si los métodos aplicados en los paquetes de trabajo iniciales están arrojando los resultados esperados.

- **Detección de Sesgos:** Identificar desviaciones técnicas o procedimentales de forma temprana antes de avanzar a fases más complejas.

**Coordinación de Paquetes de Trabajo.** - El proyecto se estructura en distintos paquetes de trabajo que requieren sincronización. La pertinencia radica en:

- **Interdependencia:** Muchos productos de investigación dependen de que una institución socia (como EPN, ESPOL o P. PORTO), entregue datos o análisis previos.
- **Planificación Prospectiva:** Coordinar las "próximas etapas de implementación" asegura que los recursos humanos y técnicos de la UNEMI estén alineados con el cronograma global.

**Fortalecimiento del Capital Social Científico.** - La investigación moderna es inherentemente colaborativa. Esta reunión presencial en Quito busca:

- **Consolidación del Consorcio:** "Fortalecer los lazos de colaboración" entre instituciones como CEDIA, EPN y socios internacionales.
- **Networking Estratégico:** Facilita el intercambio de conocimiento tácito que no se transmite en reportes escritos, abriendo puertas a futuras publicaciones conjuntas o nuevas líneas de investigación.

**Gobernanza y Cumplimiento.** - Al ser un proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE, existen normativas estrictas de la Unión Europea:

- **Rendición de Cuentas:** Analizar el estado actual permite asegurar que la evidencia recolectada cumpla con los estándares de auditoría del programa Erasmus+.
- **Visibilidad Institucional:** La presencia de los 4 servidores de la UNEMI subraya el compromiso institucional ante el consorcio, y todas las entidades integrantes del proyecto.

La asistencia a este evento es importante y **PERTINENTE** para asegurar que los resultados generados por la UNEMI, sean integrados correctamente en los diferentes informes del proyecto E\_TALENT.

#### 4. Conclusiones. -

Con la presente argumentación jurídica y técnica la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación concluye lo siguiente:

Entre las atribuciones y responsabilidades de la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación se encuentra la coordinación, seguimiento y supervisión de proyectos de investigación institucionales e internacionales, se procedió a validar la vinculación de la actividad propuesta con los productos, resultados y actividades establecidas dentro del proyecto E\_TALENT, en el marco de la participación en el evento denominado: Reunión del Primer Año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – 101177470 E\_TALENT, programada para los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la sede de la EPN, en Quito:

Nombre	Pasaje Aéreo	Viáticos	Fecha de Comisión
PhD. Fabricio Guevara Viejo Rector	Sí	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026

<b>PhD. Jesennia Cárdenas Cobo</b> Vicerrectora Académica de Formación de Grado	<b>Sí</b>	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026
<b>Dr. Paolo Fabre Merchán</b> Decano de la Facultad de Investigación	<b>Sí</b>	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026
<b>Msc. Mirella Correa Peralta</b> Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico	<b>Sí</b>	Aplicar conforme al itinerario oficial aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Interior.	4 y 5 de mayo de 2026

La asistencia de los representantes de la Universidad Estatal de Milagro a la reunión del Primer Año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – 101177470 E\_TALENT, se considera como **PERTINENTE** a nivel investigativo para asegurar que los resultados generados por la UNEMI, sean integrados correctamente en los respectivos informes de avance del proyecto E\_TALENT.

## 5. Recomendaciones. –

Con la presente argumentación jurídica y técnica la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación recomienda lo siguiente:

- Aprobar el contenido del presente informe en virtud de que la participación de los 4 servidores académicos de la UNEMI es pertinente a nivel investigativo, y se encuentra alineada a las políticas institucionales de la Universidad Estatal de Milagro, así como a las dinámicas de cooperación académica internacional.
- Disponer, en lo que respecta a los montos financiados y considerando la existencia de un presupuesto externo aprobado para la ejecución del proyecto E-TALENT, la utilización de dichos recursos para cubrir la participación de los integrantes del proyecto, en concordancia con la planificación financiera establecida.

## 6. Anexos. -

No.	Nombre del documento
1	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1uqj-eXRfFQd3WIhDobPRP12BTri3ROcL">https://drive.google.com/drive/folders/1uqj-eXRfFQd3WIhDobPRP12BTri3ROcL</a>

Rol/Cargo	Firma
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Lcda. Narcisa Vera Yunga, MGP. <b>Técnico de Investigación 1 Tiempo Completo</b></p>	

<p><b>Revisado por:</b></p> <p>Ing. Orly Huerta Chamorro, MAE. <b>Experto de Proyectos y Grupos de Investigación</b></p>	
--	--

<b>Para:</b>	Dr. Walter Loor Briones <b>Decano de la Facultad de Educación</b>	<b>Contenido</b> 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones
<b>De:</b>	Lic. Sofia Guevara Peñaranda, MSc. <b>Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros 2019</b>	
<b>Objeto:</b>	Informe de factibilidad de participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación, en la reunión del primer año del proyecto <b>ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – 101177470 E-TALENT</b> , a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, ciudad de Quito.	

## 1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM, de fecha 13 de abril de 2026, se solicita la elaboración del informe técnico institucional respecto de la pertinencia de la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto E-TALENT .

El proyecto **Ecuadorian Tertiary Educators Transformation And Learning Enhancement (E-TALENT)** constituye una iniciativa internacional financiada por la Unión Europea en el marco del programa ERASMUS-EDU-2024-CBHE, orientada al fortalecimiento de capacidades en educación superior, con participación de la Universidad Estatal de Milagro como institución beneficiaria .

En este contexto, el Dr. Paolo Fabre Merchán ha recibido invitación formal por parte de la Escuela Politécnica Nacional para participar en la reunión del primer año del proyecto, programada para los días 4 y 5 de mayo de 2026, con el objetivo de presentar avances, coordinar actividades y fortalecer la cooperación interinstitucional

## 2. Motivación Jurídica

Considerando la:

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia,

integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

### **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)**

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además, observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

### **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO**

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de

pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

### **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

(...) d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

(...) f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende: a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.

c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.

(...) f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobada mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece "la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros".

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece "*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*".

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

La participación del Dr. Paolo Fabre Merchán en la reunión del primer año del proyecto **ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT** se sustenta en criterios de pertinencia académica, fortalecimiento institucional y cumplimiento de compromisos internacionales adquiridos por la Universidad Estatal de Milagro.

En este contexto, el proyecto E-TALENT constituye una iniciativa de cooperación internacional orientada al fortalecimiento de capacidades en educación superior, que involucra la articulación de procesos de investigación, innovación educativa y desarrollo académico en red. La participación del Dr. Fabre, en calidad de Decano de Investigación, resulta estratégica para asegurar la adecuada representación institucional en la validación de avances, revisión de resultados y planificación de las siguientes fases de implementación del proyecto.

Desde el enfoque académico, la asistencia a esta reunión permite, garantizar la **validación técnica de los productos y resultados generados** por la UNEMI dentro de los paquetes de trabajo del proyecto, asegurando su alineación con los estándares internacionales establecidos por el programa ERASMUS+.

Adicionalmente, se deja constancia de que la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán en el referido evento **no interfiere con el cumplimiento de sus actividades docentes,**

considerando que su carga horaria se encuentra asignada los días jueves, lo que permite garantizar la continuidad del proceso formativo sin afectación a los estudiantes.

En virtud de lo expuesto, la participación del docente se considera técnica y académicamente pertinente, al contribuir directamente al fortalecimiento de la gestión investigativa, la internacionalización institucional y el aseguramiento de la calidad en el marco de los proyectos de cooperación internacional.

#### 4. Conclusiones:

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe, se concluye:

- Que, la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán en la reunión del primer año del proyecto E-TALENT es pertinente y se encuentra alineada con las funciones sustantivas de investigación y cooperación internacional de la Universidad Estatal de Milagro.
- Que, la movilidad académica contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales, la generación de conocimiento y la articulación con redes internacionales de investigación.
- Que, la asistencia al evento no afecta el desarrollo de las actividades académicas programadas, garantizando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Que, la participación institucional en este tipo de espacios responde a los principios de calidad, pertinencia y proyección internacional establecidos en la normativa de educación superior.

#### 5. Recomendaciones

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- Aprobar la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán en la reunión del proyecto E-TALENT, en virtud de su pertinencia académica e investigativa.
- Disponer la continuidad de las actividades académicas mediante las estrategias necesarias que garanticen el cumplimiento del proceso formativo.
- Fortalecer la participación institucional en proyectos internacionales que promuevan la cooperación académica y científica.

#### 6. Responsables

Rol/Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b> Lic. Sofia Guevara Peñaranda, Mgtr. <b>Directora de Carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros modalidad presencial</b>	14/4/2026 12:00	
<b>Aprobado por:</b> Dr. Walter Loor Briones <b>Decano de la Facultad de Educación</b>	14/4/2026 15:00	

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0080-MEM**

**Milagro, 16 de abril de 2026**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** Traslado de Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, (4 y 5 de mayo de 2026)

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM, de fecha 13 de abril de 2026 en la que se solicita la elaboración del informe técnico institucional respecto de la pertinencia de la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto E-TALENT, este despacho tiene a bien en trasladar para su consideración el Informe Técnico Nro. **ITI-FACE-DIR-PINE-P-2026-013**, correspondiente a la factibilidad de participación del Dr. Paolo Fabre Merchán en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – 101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

El referido informe sustenta la pertinencia académica de la movilidad, así como la no afectación de las actividades docentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Referencias:  
- UNEMI-FACE-2026-0076-MEM

Anexos:  
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Cárdenas  
- INFORME DE PERTINENCIA INVESTIGACIÓN E TALENT  
- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Sra.\_Correa  
- unemi-r-2026-1037-mem-1.pdf  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Fabre  
- UNEMI-FDI-2026-0432-MEM  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Dr.\_Viejó  
- iti-face-dir-pine-p-2026-013\_-\_movilidad\_quito\_drfabre-signed.pdf  
- unemi-face-2026-0076-mem-1.pdf

Copia:  
Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sra. Mgs. Ninfa Sofía Guevara Peñaranda  
**Directora de la Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros**

**Memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0202-MEM**

**Milagro, 16 de abril de 2026**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** Informe Técnico Institucional pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

Estimada Vicerrectora:

En mi calidad de Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías, me permito remitir el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-UNEMI-FACI-JB-002-2026, elaborado por la Dirección de la Carrera de Tecnologías de la Información – Modalidad en Línea, referente a la movilidad saliente de la docente Mgs. Mirella Correa Peralta, quien participará en la reunión del primer año del proyecto *ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3 – E-TALENT*, a desarrollarse en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito, los días 4 y 5 de mayo de 2026.

De acuerdo con el análisis contenido en el informe, se determina la pertinencia académica de dicha participación, en virtud de su contribución al fortalecimiento de los procesos de internacionalización, cooperación académica e investigación, alineados con los objetivos institucionales y la normativa vigente.

Asimismo, se establece que la participación de la docente no afectará el desarrollo normal de las actividades académicas del período 1S-2026, debido a que las clases se desarrollan en modalidad virtual, garantizando la continuidad del proceso formativo. De igual manera, las demás actividades de su distributivo académico serán ejecutadas por resultados, conforme a la planificación institucional.

En virtud de lo expuesto, considerando el informe presentado, solicito a usted disponer al departamento correspondiente, continuar con el trámite respectivo para la autorización de la movilidad académica mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

Referencias:  
- UNEMI-FACI-2026-0199-MEM

Anexos:  
- INFORME DE PERTINENCIA INVESTIGACIÓN E TALENT  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Cárdenas  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Fabre  
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM  
- UNEMI-FDI-2026-0432-MEM  
- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Sra.\_Correa  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Dr.\_Viejó  
- unemi-r-2026-1037-mem-1.pdf  
- informe\_de\_movilidad\_quito-signed-signed.pdf

**Memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0202-MEM**

**Milagro, 16 de abril de 2026**

Copia:

Sr. Mgs. Javier Ricardo Bermeo Paucar  
**Director de Carrera de Tecnología de la Información en Línea**

**Memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0432-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de informes de pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente que, por su digno intermedio, se disponga a las áreas competentes la emisión de los informes de pertinencia correspondientes, de conformidad con sus respectivas atribuciones, a fin de sustentar administrativa y académicamente la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito.

La presente solicitud se fundamenta en el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-VIP-FDI-NEVY-2026-20, emitido por la Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación, mediante el cual se valida la pertinencia de la participación de los servidores académicos en el marco de la ejecución del proyecto internacional E-TALENT, orientado al fortalecimiento de capacidades en educación superior mediante cooperación académica internacional, así como a la articulación de los paquetes de trabajo y el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por la UNEMI como entidad beneficiaria del consorcio.

En este contexto, y una vez emitidos los informes correspondientes, solicito se sirva disponer la gestión necesaria para la cobertura de los siguientes rubros:

- Pasajes aéreos
- Viáticos correspondientes a los días de desplazamiento y participación en el evento

Participantes:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó – Rector
- PhD. Jesennia Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación
- Msc. Mirella Correa Peralta – Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico

**Memorando Nro. UNEMI-FDI-2026-0432-MEM**

**Milagro, 07 de abril de 2026**

Link del

expediente: [https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wYOj-C2mJO5BCuUKKiLE8zczp5313Wsy?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán  
**DECANO DE INVESTIGACIÓN**

Copia:

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro  
**Experto de Proyectos y Grupos de Investigación**

Srta. Econ. Mónica Fernanda Franco Morejón  
**Asistente de Facultad Institucional**

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0201-MEM**

**Milagro, 13 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

Sr. Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez  
**Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1037-MEM, donde solicita *emitir Informe Técnico Institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.*

En este contexto, se solicita la revisión de la documentación pertinente y la elaboración del Informe técnico-docente sobre la pertinencia académica y la afectación de actividades en el distributivo de los siguientes docentes:

- MSc. Mirella Correa Peralta, en calidad de Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico;
- PhD. Paolo Fabre Merchan– Decano de Investigación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:  
- UNEMI-R-2026-1037-MEM

Anexos:  
- unemi-fdi-2026-0436-mem.pdf  
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2026-0378-MEM  
- UNEMI-FDI-2026-0432-MEM  
- INFORME DE PERTINENCIA INVESTIGACIÓN E TALENT  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Sra.\_Correa  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF-Dr.\_Viejó  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Fabre  
- SPA Invitation Letter ETALENT First Project mtg vF\_Cárdenas  
- unemi-r-2026-1037-mem-1.pdf

yg

 <b>UNEMI</b> UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo				
<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>010</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>29/04/2026</b>				
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>				
SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN <input type="checkbox"/>				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS- NOMBRES DEL SERVIDOR <b>PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN</b>		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR <b>0925115198</b>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: <b>DECANO DE INVESTIGACION</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD LA QUE PERTENECE LA OEL <b>FACULTAD DE INVESTIGACION</b>	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>QUITO, ECUADOR</b>				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) <b>04/05/2026</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>06:02 AM</b>	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) <b>05/05/2026</b>				
		HORALLEGADA (hh:mm) <b>20:15 PM</b>				
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR</b> <b>JESENNIA CARDENAS COBO – VICERRECTOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO</b> <b>PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN – DECANO DE INVESTIGACION</b> <b>MIRELLA CORREA PERALTA – DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO</b>						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE <p>En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, suscrito por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, referente a la disposición para la autorización de informe técnico institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto "ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT", a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito</p>						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	04/05/2026	06H02 AM	04/05/2026.	06H53
AEREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	05/05/2026	19H20 PM	05/05/2025	20H15
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: <b>PACIFICO</b>		TIPO DE CUENTA: <b>CORRIENTE</b>	No. DE CUENTA: <b>7947712</b>			
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
<b>PHD PAOLO FABRE MERCHAN</b> <b>DECANO DE INVESTIGACIÓN</b>			<b>DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ</b> <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<b>NOTAS:</b> - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. - Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
<b>DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ</b> <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>						

## Su viaje

Localizador de reserva:

AIW8K8

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

29 Abril 2026

Viajero	Paolo Fabre	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

# Discover Amadeus Media Solutions

Lunes 04 Mayo 2026



### Latam Airlines Group LA 1369 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida	04 Mayo 06:02	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Llegada	04 Mayo 06:53	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Duración		00:51 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (H)
Equipaje permitido		0 Piece(s) para Paolo Fabre
Equipo		AIRBUS A319
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico XL 462-9506547761 para Paolo Fabre

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 46.526 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

LA (Latam Airlines Group): MTXECF

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions

## Su viaje

Localizador de reserva:

AL3219

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

29 Abril 2026

Viajero

Paolo Fabre

Agencia

O C TOURS S A  
AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA  
MILAGRO  
MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686

# Discover Amadeus Media Solutions

Martes 05 Mayo 2026



### Avianca AV 1670 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



Salida 05 Mayo 19:20

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)

Llegada 05 Mayo 20:15

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Duración

00:55 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (Z)

Equipaje permitido

0 Piece(s) para Paolo Fabre

Equipo

AIRBUS A320

Flight meal

Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico 2K 547-9506547769 para Paolo Fabre

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 45.897 kg de CO2 por número total de personas.





SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): AL3219

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions

 <b>UNEMI</b> UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo				
<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>004</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>29/04/2026</b>				
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>				
SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN				
<b>DATOS GENERALES</b>						
APELLIDOS- NOMBRES DEL SERVIDOR <b>CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR</b>		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR <b>0918224783</b>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: <b>VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD LA QUE PERTENECE LA OEL <b>VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO</b>	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>QUITO, ECUADOR</b>				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <b>04/05/2026</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>06:02 AM</b>	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) <b>05/05/2026</b>				
		HORALLEGADA (hh:mm) <b>20:15 PM</b>				
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
<b>FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR</b> <b>JESENNIA CARDENAS COBO – VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO</b> <b>PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN – DECANO DE INVESTIGACION</b> <b>MIRELLA CORREA PERALTA – DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO</b>						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, suscrito por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, referente a la disposición para la autorización de informe técnico institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto “ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3–10177470 E-TALENT”, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	04/05/2026	06H02 AM	04/05/2026.	06H53
AEREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	05/05/2026	19H20 PM	05/05/2025	20H15
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: <b>GUAYAQUIL</b>		TIPO DE CUENTA: <b>AHORRO</b>	No. DE CUENTA: <b>10706063</b>			
<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>		<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>				
 Firmado electrónicamente por: <b>JESENNIA DEL PILAR          CARDENAS COBO</b> Validar únicamente con FirmaEC		 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FABRICIO          GUEVARA VIEJO</b>				
<b>PhD. JESENNIA DEL PILAR CÁRDENAS COBO          VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO</b>		<b>PhD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ          RECTOR</b>				
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>		<b>NOTAS:</b> - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.				
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FABRICIO          GUEVARA VIEJO</b>		- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.  - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.				
<b>PhD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ          RECTOR</b>		- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.				

## Su viaje

Localizador de reserva:

**AIW8K8**

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

**29 Abril 2026**

Viajero

**Jesennia Cardenas**

Agencia

**O C TOURS S A**

**AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS**

Teléfono

**593 4 2971503**

Fax

**593 4 2972686**

# Discover Amadeus Media Solutions

Lunes 04 Mayo 2026



### Latam Airlines Group LA 1369 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida **04 Mayo 06:02**

Llegada **04 Mayo 06:53**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)

00:51 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (H)

0 Piece(s) para Jesennia Cardenas

AIRBUS A319

Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico XL 462-9506547759 para Jesennia Cardenas

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 46.526 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

LA (Latam Airlines Group): MTXECF

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions

## Su viaje

Localizador de reserva:

AL3219

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

29 Abril 2026

Viajero

Jesennia Cardenas

Agencia

O C TOURS S A  
AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA  
MILAGRO  
MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686

# Discover Amadeus Media Solutions

Martes 05 Mayo 2026



### Avianca AV 1670 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



Salida 05 Mayo 19:20

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)

Llegada 05 Mayo 20:15

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Duración

00:55 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (Z)

Equipaje permitido

0 Piece(s) para Jesennia Cardenas

Equipo

AIRBUS A320

Flight meal

Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico 2K 547-9506547767 para Jesennia Cardenas

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 45.897 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): AL3219

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions



**UNEMI**  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ministerio del Trabajo

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

.001

29/4/2026

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

CORREA PERALTA MIRELLA AZUCENA

'0919615906

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico

Departamento de Evaluación y Perfeccionamiento Académico

Quito -Pichincha, Ecuador

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

4/5/2026

6:02 a. m.

5/5/2026

20:15 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR  
JESENNIA CARDENAS COBO – VICERRECTOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO  
PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN – DECANO DE INVESTIGACION  
MIRELLA CORREA PERALTA – DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, suscrito por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, referente a la disposición para la autorización de informe técnico institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto "ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E-TALENT", a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	04/05/2026	06H02 AM	4/5/2026	06H53
AEREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	5/5/2026	19H20 PM	5/5/2025	20H15

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 8228863
--------------------------------	---------------------------	---------------------------

**FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

MIRELLA AZUCENA CORREA PERALTA  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO  
ACADÉMICO

PHD PAOLO FABRE MERCHAN  
DECANO DE INVESTIGACIÓN

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**NOTAS:** - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.  
- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.  
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.  
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

## Su viaje

Localizador de reserva:

AIW8K8

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

29 Abril 2026

Viajero	Mirella Correa	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

# Discover Amadeus Media Solutions

Lunes 04 Mayo 2026



### Latam Airlines Group LA 1369 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida	04 Mayo 06:02	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Llegada	04 Mayo 06:53	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Duración		00:51 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (H)
Equipaje permitido		0 Piece(s) para Mirella Correa
Equipo		AIRBUS A319
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico XL 462-9506547760 para Mirella Correa

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 46.526 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

LA (Latam Airlines Group): MTXECF

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions

## Su viaje

Localizador de reserva:

AL3219

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

29 Abril 2026

Viajero	Mirella Correa	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

# Discover Amadeus Media Solutions

Martes 05 Mayo 2026



### Avianca AV 1670 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



Salida	05 Mayo 19:20	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Llegada	05 Mayo 20:15	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Duración		00:55 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (Z)
Equipaje permitido		0 Piece(s) para Mirella Correa
Equipo		AIRBUS A320
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

### Detalles de billete

Billete electrónico 2K 547-9506547768 para Mirella Correa

### Información general

Compruebe los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*

\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*

\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*

\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*

\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*

\*\*\*\*Equipaje permitido consultar\*\*\*\*\*

\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*

\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Travel emission

Emissiones de vuelo(s) de 45.897 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): AL3219

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

# Discover Amadeus Media Solutions



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION  
N° 49 -2026

Traslado al territorio de QUITO Fecha: 4/5/2026  
al Interior Hasta: 5/5/2026  
Coeficiente: 0

Milagro, 3 de mayo de 2026

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Valor	Cargo	Viaticos	Movilización	Otros
Jesennia Cárdenas Cobo	1	130	Vicerrectora	\$ 130.00	\$0.00	\$0.00
Paolo Geovanny Fabre Merchán	1	130	Decano	\$ 130.00	\$0.00	\$0.00
Mirella Correa Peralta	1	130	Directora	\$ 130.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL						\$ 390.00

**Observación**

De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, asignación de viaticos a favor de los siguientes servidores: Vicerrectora: Jeennia Cardenas; Decano: Paolo Fabre; Directora: Mirella Correa, para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3â101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lcdo. Ariel Argenis Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a general

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	205	04	05	26
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$390.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$390.00</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2026-1119-MEM: Por autorización de asignación de viáticos a favor de los servidores que participarán en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3¿101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito de acuerdo a lo solicitado mediante Memorando No. UNEMI-FDI-2026-0436-MEM

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 04/05/2026	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 062-CONT-2026

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( X )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, asignación de viaticos a favor de los siguientes servidores: Vicerrectora: Jeennia Cardenas; Decano: Paolo Fabre; Directora: Mirella Correa, para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3&101177470 E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Paolo Fabre	Decano	V. \$ 130.00	\$ 39.00	\$ 91.00	\$ -	\$ 130.00
			SUMAN	\$ 39.00	\$ 91.00	\$ -	\$ 130.00

**OBSERVACIONES** Reembolso de viaticos del 4 al 5 de mayo del presente año a Quito, según UNEMI-R-2026-1119-MEM

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad institucional**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 11 de mayo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador/a general**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0427

Valor \$.

130.00

**BENEFICIARIO:** FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

**RUC/CEDULA:** 0925115198

De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, asignación de viaticos a favor de los siguientes servidores: Vicerrectora: Jeennia

Cardenas; Decano: Paolo Fabre; Directora: Mirella Correa, para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3a101177470

E-TALENT, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, Quito

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 062-CONT-2026

**N. Rte,Fte.**

**LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 130.00

TOTAL \$ 130.00

**DEDUCCIONES**

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 130.00

**Fecha:** Milagro 11 de mayo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N-  
Fecha de Transferencia 


Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Direccion Financiera

**Observaciones:**




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-255**

11 de mayo de 2026

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
427	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	Reembolso de viaticos del 4 al 5 de mayo del presente año a Quito, según UNEMI-R-2026-1119-MEM	\$130.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 11-05-2026		Dirección Financiera Fecha: / / 2026	Sección Presupuesto Fecha: / /2026		Sección Contabilidad Fecha: / / 2026		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2026		Supervisión General Fecha: / / 2026	Entregue Conforme: Fecha: / / 2026		Recibi Conforme: Fecha: / / 2026		

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	05	2026	750	750
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2026-1119-MEM		593

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0925115198 FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>130.00</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>130.00</b>
RETENCIONES IVA										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>130.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:** FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY: UNEMI-R-2026-1119-MEM, BCE-255, 181E 0427, SVIATIC # 062-CONT-2026. Asignación de viaticos para participación de delegación en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-à101177470E-TALENT.

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 14/05/2026	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	05	2026	756	750
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2026-1119-MEM		593

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0925115198	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>130.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>130.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>130.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:** FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY: UNEMI-R-2026-1119-MEM, BCE-255, 181E 0427, SVIATIC # 062-CONT-2026. Asignación de viaticos para participación de delegación en la reunión del primer año del proyecto ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-à101177470E-TALENT.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 14/05/2026	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		014	05	2026	756	750
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2026-1119-MEM		593	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0	
Beneficiario:	0925115198	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 14/05/2026</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>



# REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

## DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026

TIPO DE ENVIO: SPI

CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 21/05/2026

Página: 1 de 1

Usuario: RCARRANZAL

Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
18/05/2026	756	82768	BENEFICIARIO	0925115198	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVA	CORRIENTE	7947712	BANCO DEL PACIFICO	130.00	CONFIRMADO	NO		NO
<b>TOTALES</b>	<b>No. CURs</b>	<b>1</b>			<b>MONTO CONFIRMADO</b>	<b>130.00</b>			<b>0</b>				

0



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

014

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

07/05/2026

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

FABRE MERCHÁN PAOLO GEOVANNY

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0925115198

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DECANO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

QUITO, ECUADOR

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

04/05/2026

HORA SALIDA (hh:mm)

06:02 AM

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

05/05/2026

HORA LLEGADA (hh:mm)

20:15 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR  
 JESENNIA CARDENAS COBO – VICERRECTOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO  
 PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN – DECANO DE INVESTIGACION  
 MIRELLA CORREA PERALTA – DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

FECHA DE LA COMISIÓN: DESDE EL 04 DE MAYO AL 05 DE MAYO DE 2026

**ANTECEDENTES:**

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1119-MEM, suscrito por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, referente a la disposición para la autorización de informe técnico institucional respecto de la pertinencia para la participación de la delegación UNEMI en la reunión del primer año del proyecto “ERASMUS-EDU-2024-CBHE-STRAND-3-101177470 E- TALENT”, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2026 en la Escuela Politécnica Nacional, en la ciudad de Quito.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

**Día 1**

Durante la primera jornada se desarrolló la ceremonia de entrega de la certificación internacional iPEER a docentes de la Escuela Politécnica Nacional, en el marco de las Jornadas E-TALENT, orientadas al fortalecimiento de la formación docente y al aseguramiento de la calidad académica. En este espacio se reconoció a un grupo de 35 docentes que alcanzaron dicha certificación, constituyéndose en un hito relevante que posiciona la docencia universitaria como un proceso que requiere formación continua, evaluación y alineación con estándares internacionales.

En el acto participaron autoridades académicas y representantes internacionales, quienes destacaron la importancia del desarrollo docente como eje estratégico para la transformación educativa, se enfatizó que la formación del profesorado no solo contribuye a su crecimiento profesional, sino que impacta directamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, se dio inicio formal a la jornada del proyecto E-TALENT, donde las instituciones participantes presentaron los avances alcanzados en el primer año de ejecución. En este contexto, se resaltó la importancia de invertir de manera sistemática en la actualización docente, reconociéndola como un componente fundamental para garantizar la pertinencia y sostenibilidad de la educación superior.

**Día 2:**

En la segunda jornada se desarrollaron las sesiones de trabajo técnico del proyecto E-TALENT, en las cuales se efectuó la revisión integral de los avances alcanzados durante el primer año de ejecución. La delegación de la Universidad Estatal de Milagro, conformada por los servidores académicos Dra. Jesenia Cárdenas, Dr. Paolo Fabre y Mgs. Mirella Correa, participó activamente en la rendición de cuentas institucional, exponiendo los resultados obtenidos y las acciones implementadas en el marco del proyecto.

Adicionalmente, los representantes de UNEMI intervinieron en las mesas de trabajo, aportando criterios técnicos y académicos en relación con la gestión del proyecto, surante estas sesiones se realizó un proceso de retroalimentación colectiva orientado a fortalecer los mecanismos de ejecución, mejorar la articulación entre instituciones participantes y optimizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Asimismo, se generaron propuestas de mejora enfocadas en el manejo eficiente del proyecto, la consolidación de buenas prácticas en formación docente y el fortalecimiento de los procesos de gobernanza y transparencia institucional, en concordancia con los lineamientos del programa ERASMUS+.

**CONCLUSIÓN:**

La participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro en la reunión del primer año del proyecto E-TALENT permitió evidenciar avances significativos en el fortalecimiento de las capacidades docentes y en la implementación de estrategias orientadas a la mejora de la calidad educativa. Asimismo, se consolidó el posicionamiento institucional dentro del consorcio internacional, mediante una participación activa en los espacios de evaluación, análisis y toma de decisiones del proyecto.

La interacción con las instituciones participantes facilitó el intercambio de experiencias y buenas prácticas, contribuyendo a la mejora continua de los procesos académicos y de gestión, alineados con estándares internacionales de educación superior.





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
04/05/2026	06:02 AM	06:53AM	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios
05/05/2026	19:20 PM	20:15 PM	
<b>TRANSPORTE</b>			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL – QUITO	04/05/2026	06:02AM	04/05/2026	06:53AM
AÉREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	05/05/2026	19:20PM	05/05/2026	20:15PM
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA						
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB. DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$	
04/05/2026	1793138187001	FENIX HOTEL S.C.	001-006-000011695	ALIMENTACION	16.95	
05/05/2026	1793138187001	FENIX HOTEL S.C.	001-005-000009507	HOSPEDAJE	92.63	
<b>TOTAL</b>						109,58
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
Ph.D Paolo Fabre Merchan DECANO DE INVESTIGACIÓN			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			Ph.D EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			
<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EuAw5x3t_9n4va0-60l1GDPJipcMH2V?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1EuAw5x3t_9n4va0-60l1GDPJipcMH2V?usp=drive_link</a>						

Nº de orden LA4620430CHVA

# Paolo Fabre

## Vuelo

04 may 2026

 **LA1369**

Operado por **LATAM Airlines**

## Asiento

**23C** GYE

Economy

Código de reserva: **MTXECF**



113

En puerta de embarque

**05:12**

El embarque finalizará  
a las **05:32**

Terminal

**1**

Puerta/Gate

-

Embarque

**Grupo 6**



Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

**06:02** GYE



Llegada

UIO **06:53**

## En este vuelo puedes llevar:



**1 bolso o mochila** bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

### No Incluido



Sin maleta pequeña 12 kg



Sin equipaje de bodega 23 kg

Fabre Paolo

AV 1670

HORA EN SALA

18:20

GRUPO

F

ASIENTO

10C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**UIO** QUITO

Mar, 05 May | 19:20  
QUITO MARISCAL



**GYE** GUAYAQUIL

Mar, 05 May | 20:15  
GUAYAQUIL JOS

SEC 24

**TU TARIFA ES Basic**



Equipaje de mano  
NO



Equipaje de bodega  
0PC

Reserva: **AL3219**

E-ticket: **547950654776901**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:



**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

**Información del equipaje**

**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

**Equipaje de mano**

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

**Antes de tu vuelo**

**Descarga Avianca App gratis**

**Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:**

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1793138187001

FACTURA

No. 001-006-000011695

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

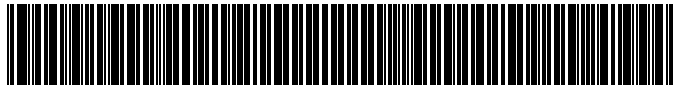
0405202601179313818700120010060000116950001169515

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/05/2026 20:46:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0405202601179313818700120010060000116950001169515

FENIX HOTEL S.C

FENIX HOTEL

Dirección Matriz: Queseras del medio E11-205 y Gran Colombia

Dirección Sucursal: QUESERAS DEL MEDIO E11-205 Y GRAN COLOMBIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:	PAOLO FABRE		
Identificación	0925115198		
Fecha	04/05/2026	Placa / Matrícula:	Guía
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
11040001		1.00	Hamburguesa Benu	1104	10.27	0.00	0.00	0.00	10.27
22010005		1.00	Jugo de Frutas	2201	2.68	0.00	0.00	0.00	2.68
22010004		1.00	Agua Natural	2201	1.79	0.00	0.00	0.00	1.79

Información Adicional	
FPEfectivo:	16.95
CHECKNUMBER:	10353
Documento:	FACTURA ELECTRONICA
Cambio:	0
Dirección Matriz:	Queseras del Medio E11-205
Ciudad:	QUITO
Email:	ventas@fenixhotel.ec
Local:	FENIX HOTEL
Timestamp:	2026-05-04T20:45:37.6212381-05:00
Guid:	a1e341192a9f4adbab14bfae3e329bc000005384
RVC:	Restaurante
CAJERO:	Luis U.
CalcularDescuentos:	false

SUBTOTAL 15%	14.74
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2.21
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	16.95

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	16.95





**FENIX HOTEL S.C**  
FENIX HOTEL  
Dirección Matriz: Queseras del medio E11-205 y Gran Colombia  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**  
Teléfono: 02-2-540-629  
**QUITO - ECUADOR**

**R.U.C.:** 1793138187001  
**FACTURA**  
**No.** 001 - 005 - 000009507  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**  
0505202601179313818700120010050000095070000950710  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN**  
05/05/2026 9:36:54  
**AMBIENTE** Ambiente de Producción  
**EMISIÓN** NORMAL  
**CLAVE DE ACCESO**  
  
0505202601179313818700120010050000095070000950710

**Razón Social/Nombres y Apellidos:** PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN  
**Dirección:** DURAN  
**Identificación:** 0925115198  
**Fecha de Emisión:** 05/05/2026  
**Email:** p-fabre@hotmail.com

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	
GROUP_1		1.00	ALOJAMIENTO	80.55	0.00	80.55	
<b>Información Adicional</b>						<b>SUBTOTAL</b>	<b>80.55</b>
<b>MONEDA</b> USD						<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>80.55</b>
<b>BILL NO</b> 10180						<b>DESCUENTO</b>	<b>0.00</b>
<b>CAJERO</b> 1003						<b>IVA 15%</b>	<b>12.08</b>
<b>EMAIL</b> p-fabre@hotmail.com						<b>VALOR TOTAL</b>	<b>92.63</b>
<b>FOLIO</b> 42310557							
<b>HUESPED</b> PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN							
<b>IMPRESION</b> False							
<b>LLEGADA</b> 2026-05-04							
<b>RESERVA</b> 594800705							
<b>ROOM</b> 208							
<b>SALIDA</b> 2026-05-05							
<b>TARIFA</b> 80.55							
<b>FPTC MEDIANET</b> 92.63							
<b>MASTERCARD</b>							

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CREDITO 19	92.63	0	Dias





**RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS**

Referencia : Solicitud / Viáticos #062 C/E # 0427

VIATICOS 130.00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY		
PAOLO FABRE	001-006-000011695	4-may-26	ALIMENTACIÓN	16.95	91.00		
	001 - 005 - 000009507	5-may-26	HOSPEDAJE	92.63			
	<b>(B) Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos</b>					<b>\$</b>	<b>109.58</b>
	<i>Diferencia a devolver</i>						

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

**Lic. Ariel Cedillo Alvarado**  
**ASISTENTE TECNICO DE**  
**CONTABILIDAD INSTITUCIONAL**

**Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.**  
**CONTADOR GENERAL**